



Bogotá, 30-11-2018

Al contestar, favor citar en el asunto,
este No. de Registro **20185501143921**



20185501143921

Señores:

TRANSPORTES HUMADEA S.A.S

**KILOMETRO 2,7 VÍA SIBERIA COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS EN 3
COTA - CUNDINAMARCA**

Asunto: Respuesta Radicado No. 20185604291422 del 20 de noviembre de 2018.

De conformidad con la solicitud realizada amablemente me permito informar lo siguiente:

1. La empresa de Servicio de envíos de Colombia 472, siempre ha sido la encargada de prestar la asistencia en los procesos de correspondencia que realiza la entidad sin ningún tipo de inconveniente, es de aclarar que cuando no ha sido posible la entrega de notificaciones y/o comunicaciones en la dirección de los vigilados, se agotan otros medios consagrados por el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

2. Frente a la solicitud de las razones por las cuales se hizo devolución de la guía de envío RN964947595CO, me permito manifestar que las resoluciones citadas en su petición fueron legalmente notificadas, así:

2.1 Dentro de la Resolución No. 23411 del 24 de mayo de 2018, se remitió citación a notificación mediante comunicación de salida No. 20185500551141 del 25 de mayo de 2018, al KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS en 3 de Cota - Cundinamarca, dicho envío no fue entregado por la empresa de correo postal 472, por cuanto informan que el destinatario se rehusó a recibir la correspondencia.

Posteriormente dentro de la misma Resolución, de conformidad con el Art. 67 Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo, se remitió notificación por aviso adjuntando copia del acto administrativo mediante comunicación de salida No. 20185500594781 del 07 de enero de 2017, a la KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS en 3 de Cota - Cundinamarca. dicho envío tampoco pudo ser entregado por la empresa de correo postal 472, por cuanto informan que la dirección estaba errada. En consecuencia, de lo anterior y ante la imposibilidad de notificar el acto administrativo de forma personal o por aviso, se realizó la notificación de



conformidad con el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, efectuando la publicación del aviso en la página web de la entidad; el cual fue fijado el día 06 de julio de 2018 y desfijado el día 12 de julio de 2018, entendiéndose por notificada el día 13 de julio de 2018. (se anexan soportes).

2.2 Dentro de la Resolución No. 22497 del 17 de mayo de 2018, se remitió citación a notificación mediante comunicación de salida No. 20185500519131 del 17 de mayo de 2018, al KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS en 3 de Cota - Cundinamarca, dicho envío fue entregado por la empresa de correo postal 472, el día 30 de mayo de 2018. Posteriormente dentro de la misma resolución, de conformidad con el Art. 67 Código de Procedimiento Administrativo, se remitió notificación por aviso adjuntando copia del acto administrativo mediante comunicación de salida No. 20185500566131 del 30 de mayo de 2018, a la KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS en 3 de Cota - Cundinamarca. dicho envío tampoco pudo ser entregado por la empresa de correo postal 472, por cuanto informan que el destinatario se rehusó a recibir la correspondencia. En consecuencia, de lo anterior y ante la imposibilidad de notificar el acto administrativo de forma personal o por aviso, se realizó la notificación de conformidad con el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, efectuando la publicación del aviso en la página web de nuestra entidad; el cual fue fijado el día 20 de junio de 2018 y desfijado el día 26 de junio de 2018 entendiéndose por notificada el día 27 de junio de 2018. (se anexan soportes).

Es de aclarar que el proceso de notificación antes explicado, se realizó conforme a la dirección que para la época figuraba en la cámara de comercio de su empresa.

Para descargar el contenido completo de las resoluciones mencionadas, podrá ingresar a la página web www.supertransporte.gov.co, dar clic en la pestaña "Normatividad", opción "Resoluciones Notificadas por Aviso Web", clic en recuadro azul "NOTIFICACIONES POR AVISO WEB", en la parte superior izquierda de la página podrá dar clic en el año de la resolución de su interés, posteriormente deberá seleccionar el mes correspondiente y por ultimo encontrara un listado donde podrá ubicar y descargar la resolución de su interés dando clic sobre el número.

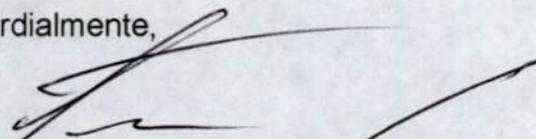
3. Frente a la solicitud de información de las acciones que toma nuestra entidad en los casos en los cuales no es posible la entrega de las notificaciones por aviso, me permito advertir que dichas devoluciones son cuidadosamente revisadas y verificadas por nuestros funcionarios de acuerdo a los datos suministrados por el vigilado en la Cámara de Comercio. Posteriormente se procede con la aplicación del artículo 69 inciso 2° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual indica que *cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco*



(5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

4. Frente a las consecuencias jurídicas del vencimiento de términos de aquellas resoluciones que no han podido ser notificadas por aviso, me permito aclarar que nuestra entidad realiza los procesos de notificación ajustados al Capítulo V del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; las razones por las cuales son devueltas las comunicaciones remitidas a nuestros vigilados, corresponden a factores exógenos de la entidad, sin embargo se reitera que todos los procesos de envío son previamente revisados y comparados con los datos que reposan en las Cámaras de Comercio de la empresas. Ahora bien, si definitivamente no es posible la entrega en la dirección del vigilado, se opta por culminar el proceso de notificación por medio de aviso Web o correo electrónico para el caso de los vigilados que hayan autorizado notificaciones por este medio; dicho aviso web podrá ser consultado de conformidad con lo explicado en el numeral 2.2 de esta comunicación. En consecuencia, de lo anterior, sin importar el medio de notificación de los autos y resoluciones emitidas por esta entidad, siempre se confieren los términos legales para interponer los medios de defensa idóneos.

Cordialmente,


FERNANDO ALFREDO PÉREZ ALARCÓN
Coordinador Grupo Notificaciones.

Anexo: Ocho (08) folios

Proyectó: Deisy Yulieth Arias - Grupo Notificaciones 



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500551141



Bogotá, 25/05/2018

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTES HUMADEA SAS
KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS EN 3
COTA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION
Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 23411 de 24/05/2018 por la(s) cual(es) se FALLA una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

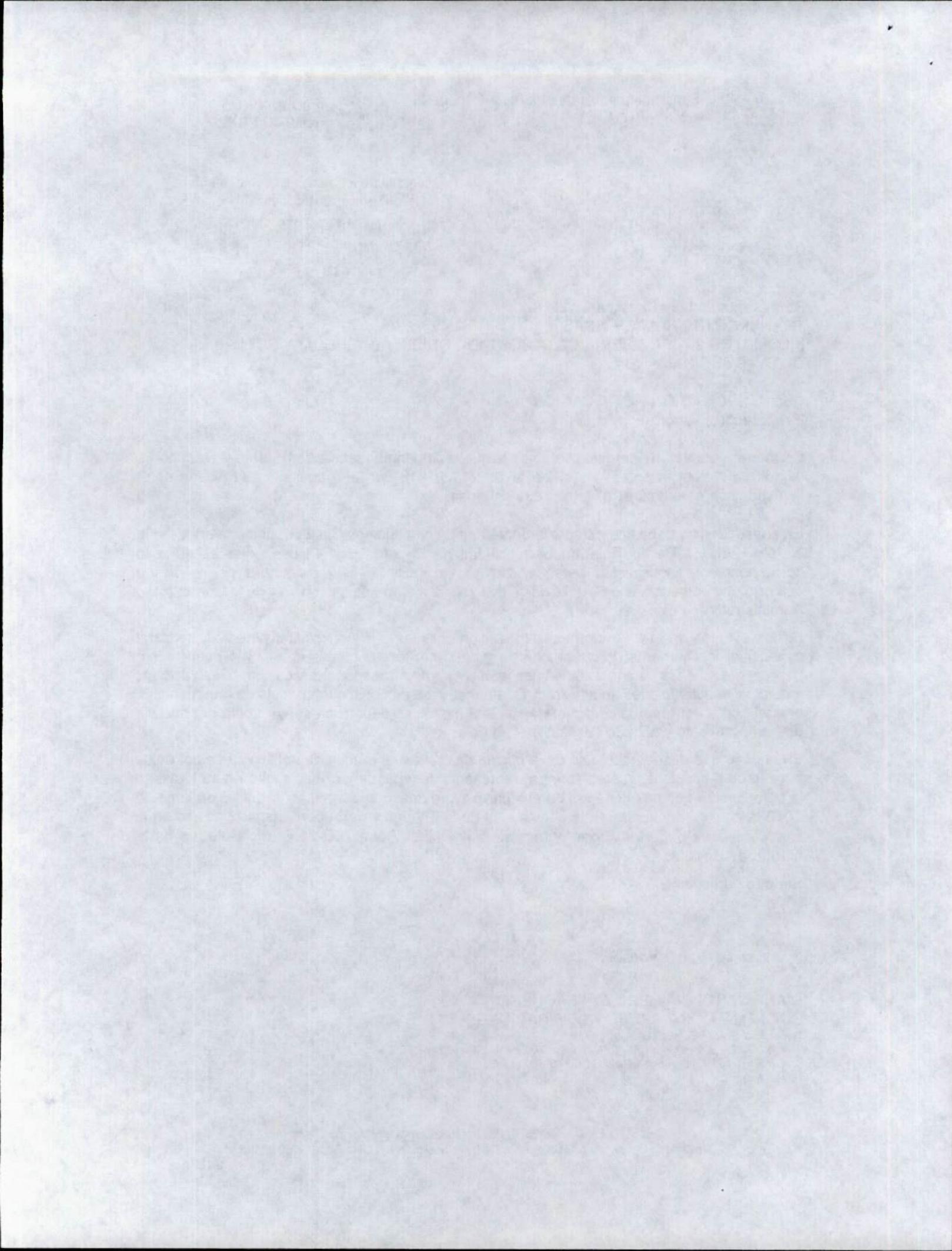
Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETH BULLA

Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\MODELO CITATORIO 2017.doc



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9676842

Fecha Pre-Admisión: 29/05/2018 15:45:51

RN957902435CO

1000
045

Remitente
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad NIT/C.CIT.: 800170433
Referencia: 20185500551141 Teléfono: 3528700 Código Postal: 111311395
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111769

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallado
AC Aportado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: TRANSPORTES HUMADEA SAS
Dirección: KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS EN 3
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1000645
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(gramos): 200
Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200
Valor Declarado: 30

Dica Contenedor:
Observaciones del cliente: **PUERTOS**

Fecha de entrega: 05/06/2018

Distribuidor: **PARID**
Resión de entrega: 1er. 2do.

1111
769
UAC.CENTRO
CENTRO A

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

AUXILIAR 01 - SPN

12 JUN 2018

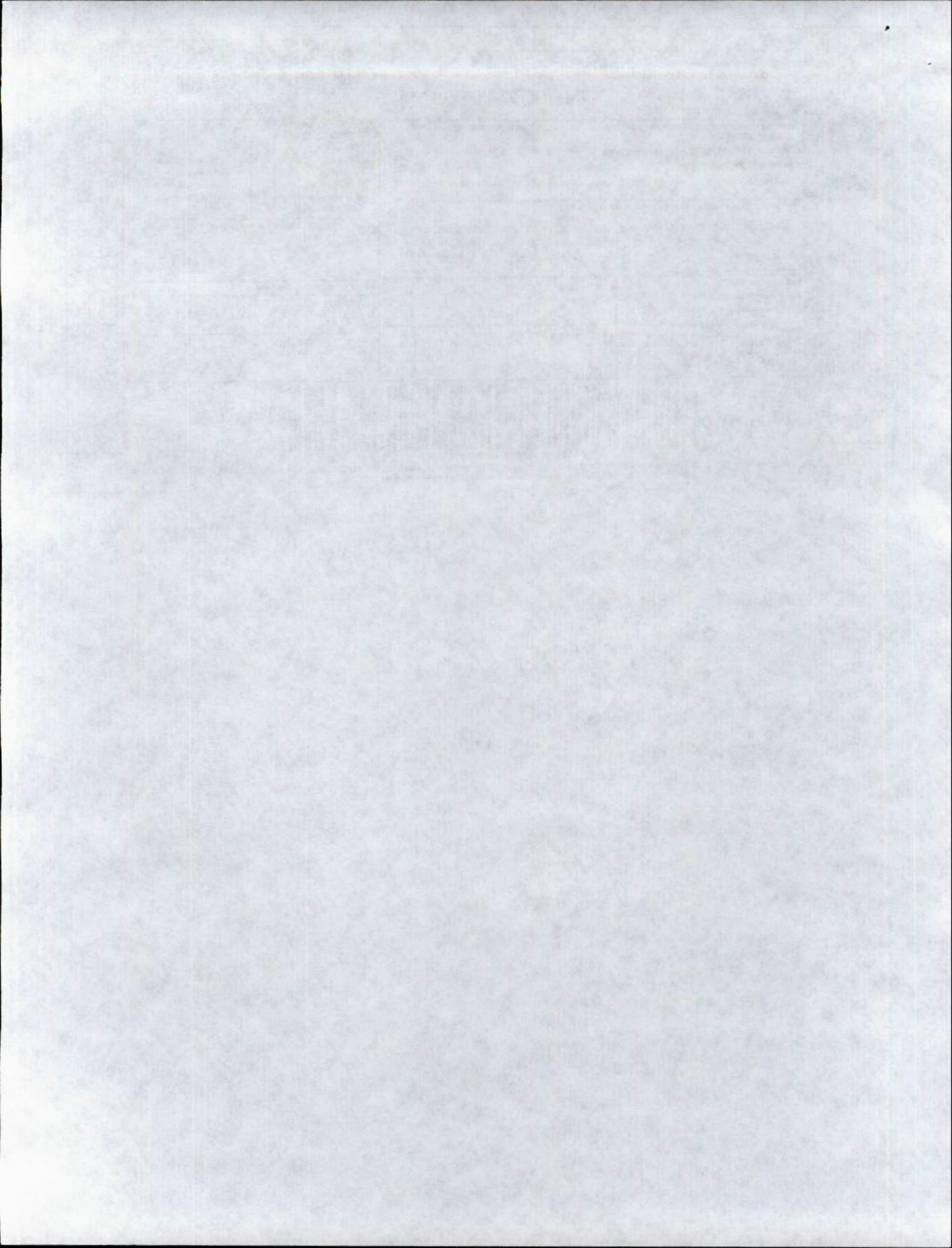


JUN 2018

Principat: Bogotá D.C. Colombia. Contacto: Calle 4-72 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, L.C. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC Res. Mensajería Externa 001987 de 9 septiembre del 2011

RECIBIDO

NUMERO DE





Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20185500594781



20185500594781

Bogotá, 07/06/2018

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTES HUMADEA SAS
KILOMETRO 2.7 VIA SIBERIA-COTA COSTADO ORIENTAL VEREDA PARCELAS EN 3
COTA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 23411 de 24/05/2018 por la(s) cual(es) se FALLA una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

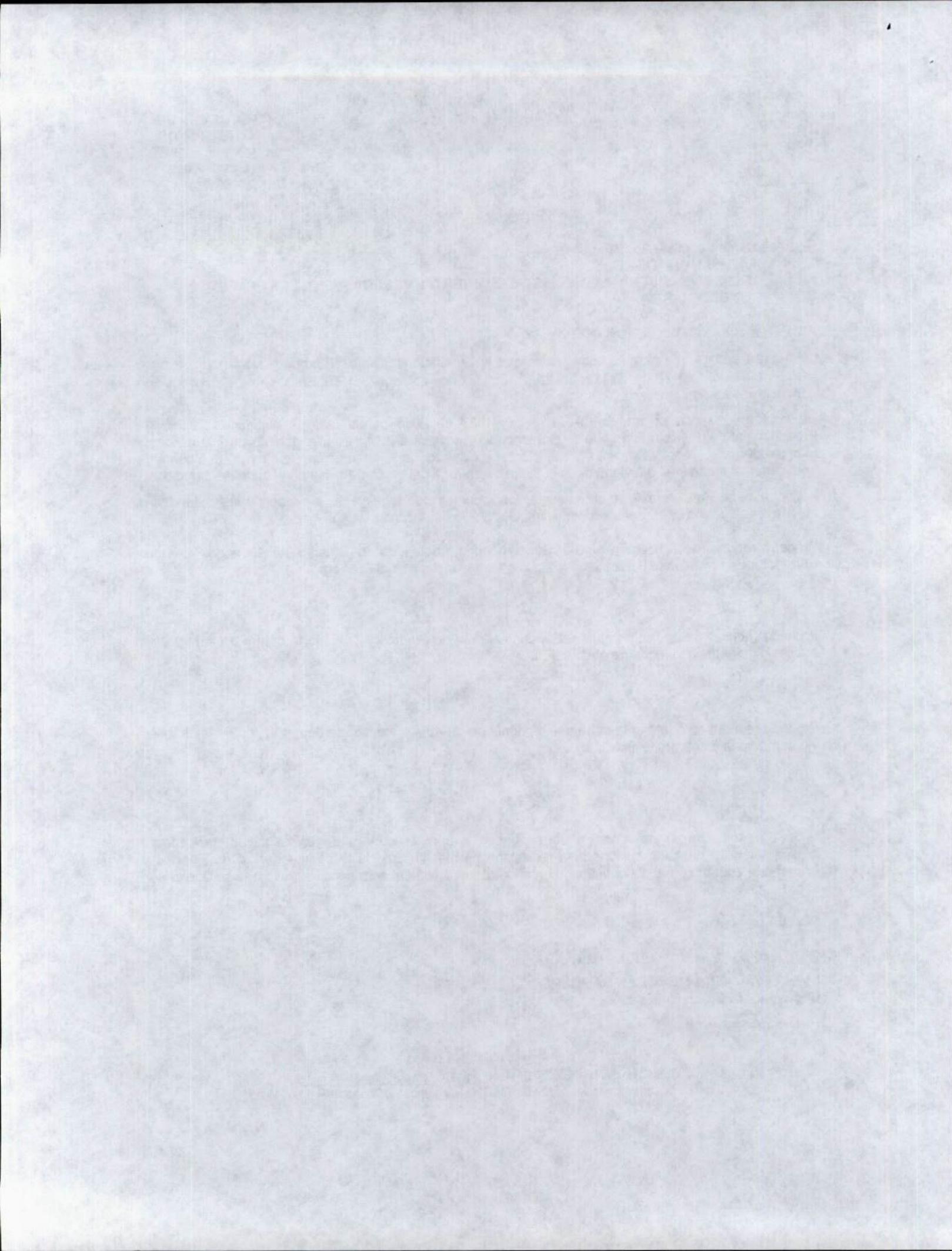
Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutoria del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.
DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones
Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha de Emisión: 13/06/2018 15:30:13
Orden de servicio: 95672

RN964947595CO

1000
045

REMITENTE
Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTÁ
Dirección: Calle 37 No. 289-21 Barrio la Soledad NIT/C.C.TJ: 800170433
Referencia: 201855-0594781 Teléfono: 3526700 Código Postal: 11131195
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 111769

CAUSAL DEVOLUCIONES:
 RE Rehusado C1 C2 Cerrado
 NE No existe N1 N2 No contactado
 NS No reside FA Fallecido
 NR No reclamado AC Apertado Clausurado
 DE Desconocido FM Fuerza Mayor
 Dirección errada

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social: TRANSPORTES HUMADEA SAS
Dirección: KILÓMETRO 2,7 VIA SIERRA NEVA BOGOTÁ OCCIDENTAL VEREDA PARCELAS 573
Tel: HORA Código de Quien Recibe
Ciudad: COPIA Depto.: QUINDIÓ Código Operativo: 100045

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

VALORES
Peso Físico (grs): 200 Dize Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: 200
Valor Físico: 200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Fecha de entrega: 13/06/2018
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
 1er 2do

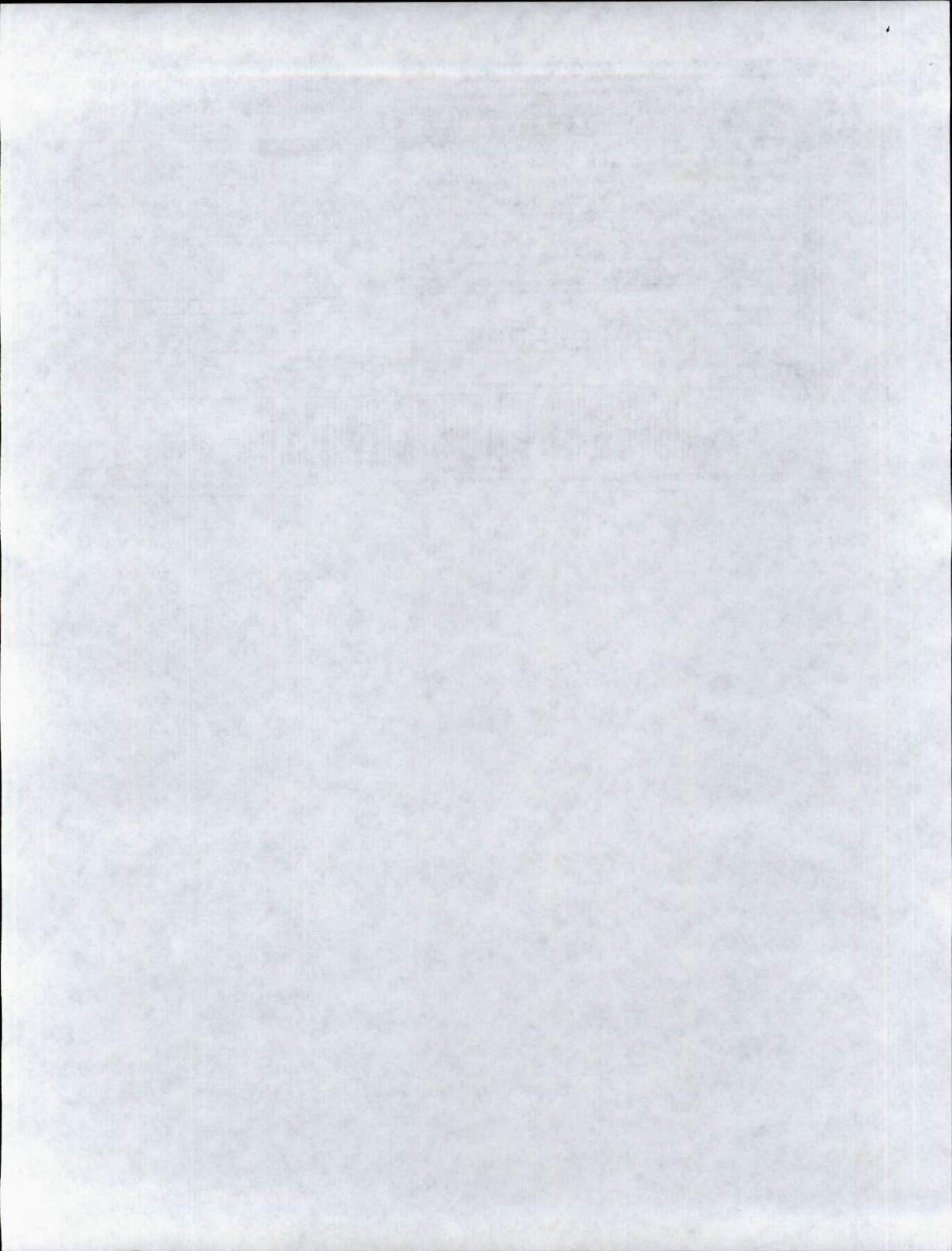


JUN 2018

1111
769
UAC.CENTRO
CENTRO A

RECIBIDO
QUEM RECIBE

Devoluciones





Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20185500519131



Bogotá, 17/05/2018

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTES HUMADEA SAS
KILÓMETRO 2.7 VIA SIBERIA COTA COSTADO ORIENTAL VDA PARCELAS EN 3
COTA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 22497 de 17/05/2018 por la(s) cual(es) se FALLA una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "Resoluciones y edictos investigaciones administrativas" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "Circulares Supertransporte" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.

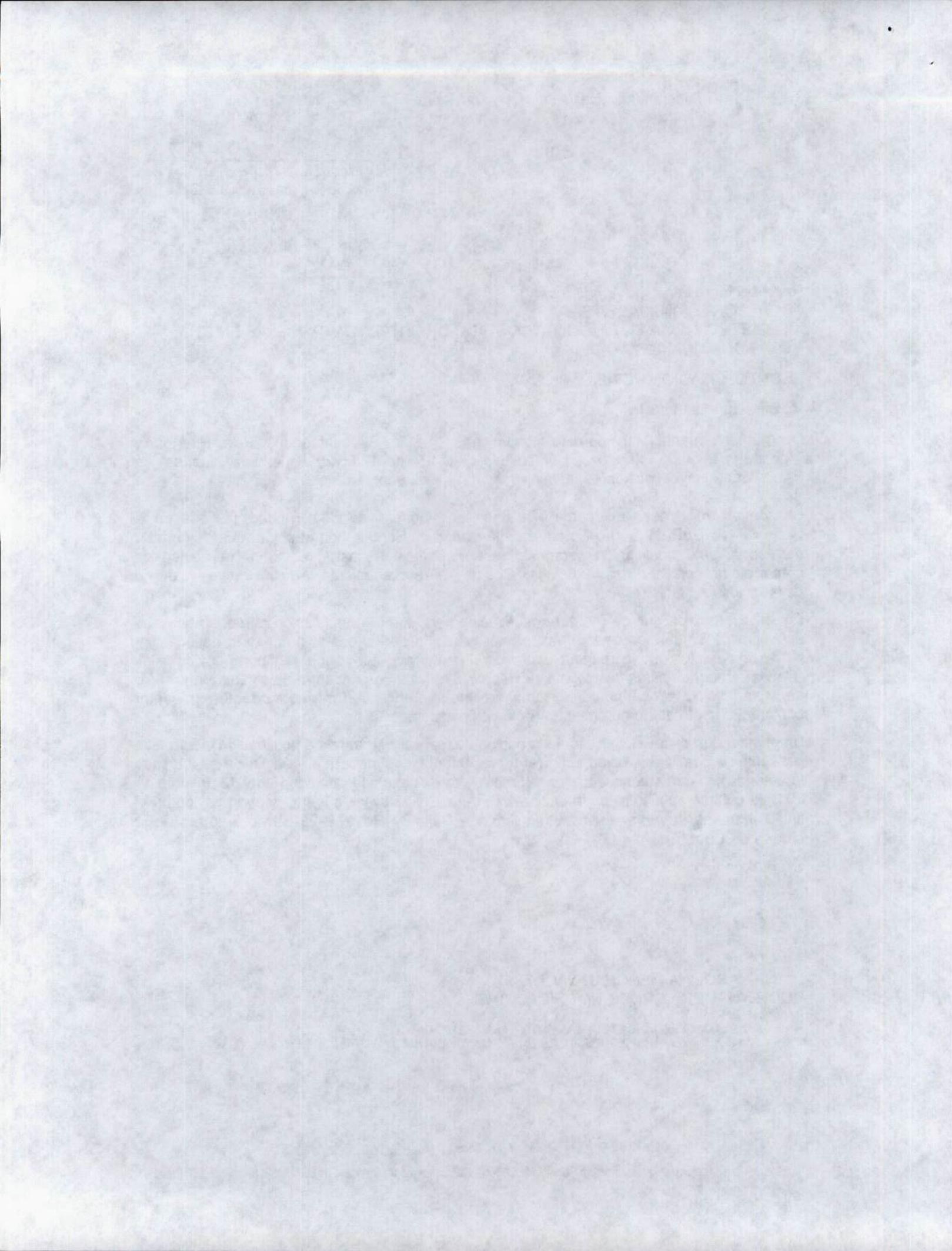
Diana C. Merchan B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: ELIZABETHULLA

Revisó: KAROL LOPEZ / MARIA DEL PILAR ORTIZ / RAISSA RICAURTE

C:\Users\elizabethbulla\Desktop\RESOLUCIONES 2018\17-05-2018\CONTROL_1\CITAT 22475.odt





Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

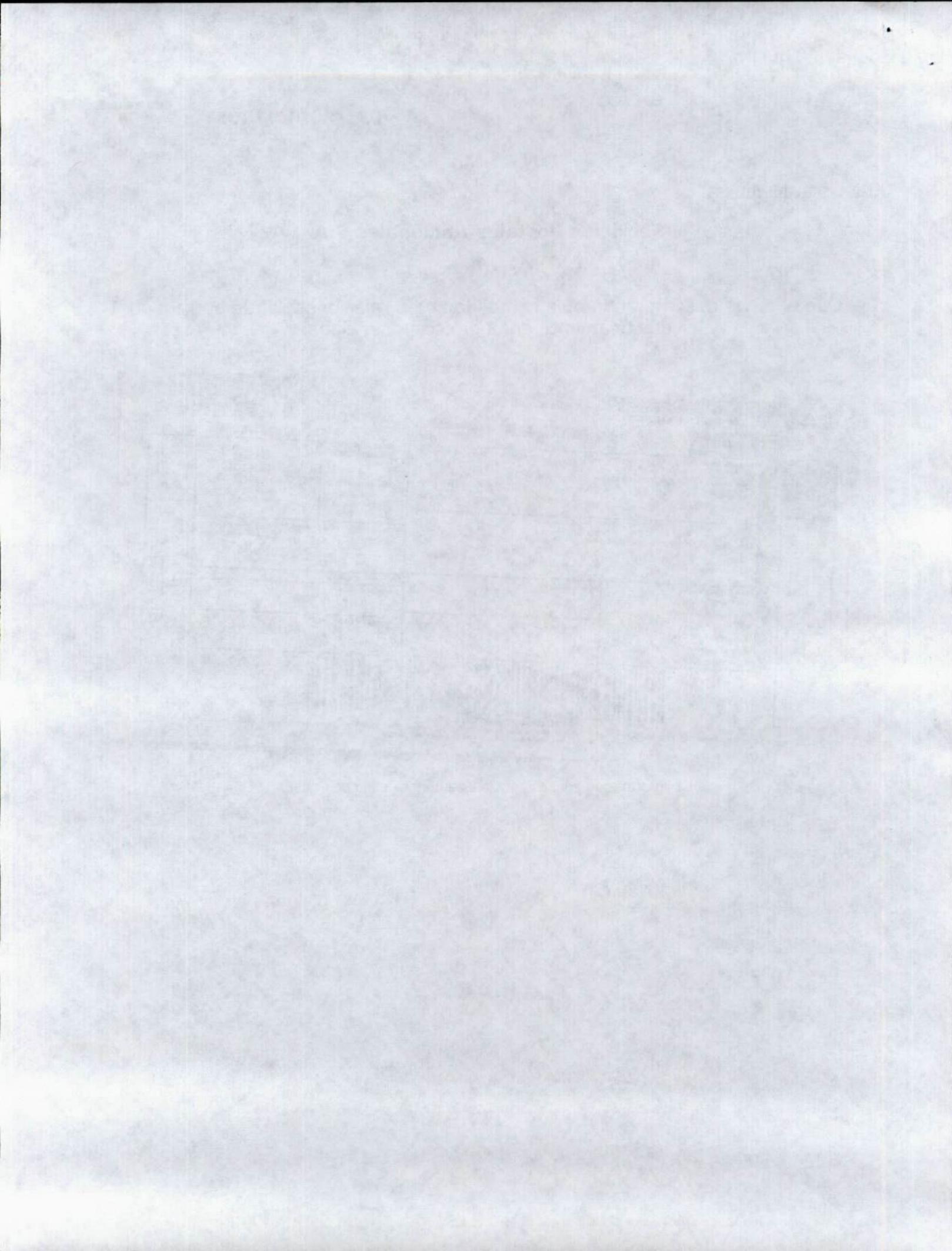
<p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9</p> <p>CORREO CERTIFICADO NACIONAL</p> <p>Centro Operativo: UAC.CENTRO Fecha Pre Admisión: 22/05/2018 15:16:58 Orden de servicio: 9630410 RN953838847CO</p>																																
<p>1000 045</p>	<p>Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la soledad NIT/C.C.T: 2800170433 Referencia: 20185500519131 Teléfono: 3526700 Código Postal: 111311395 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111769</p>	<p>Causal Devoluciones:</p> <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Rehusado</td> <td>C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FL</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FL		Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NR	No reside	FA		Fallecido																												
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																												
DE	Desconocido	FL		Fuerza Mayor																												
	Dirección errada																															
	<p>Nombre/ Razón Social: TRANSPORTES HUMADEA SAS Dirección: KILÓMETRO 2.7 VIA SIBERIA COTA COSTADO ORIENTAL VDA PARCELAS EN 3 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1000045 Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA</p>	<p>Firma nombre y/o sello de quien recibe: TRANSPORTES HUMADEA S.A.S. NIT. 830.096.376-7 Hora:</p>																														
<p>Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200</p>	<p>Dice Contenedor: Observaciones del cliente:</p>	<p>Fecha de entrega: Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 1er 2do</p>																														
<p>1111769100045RN953838847CO</p> <p>Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte. L.c. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Mín. TIC. Res. Mensajería Extranjera 001987 de 9 septiembre del 2011</p>																																

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co





Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20185500566131



20185500566131

Bogotá, 30/05/2018

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTES HUMADEA SAS
KILÓMETRO 2.7 VIA SIBERIA COTA COSTADO ORIENTAL VDA PARCELAS EN 3
COTA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 22497 de 17/05/2018 por la(s) cual(es) se FALLA una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia Integra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegada de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Diana C. Merchan B.
DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO
Coordinadora Grupo Notificaciones
Anexo: Lo enunciado.
Transcribió: Yoana Sanchez**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 9901204

Fecha Pre-Admisión: 01/06/2018 15:35:22



RN960278555CO

1000
045

Remite
Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - PUERTOS Y TRANSPORTES - BOGOTA
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio la ciudad NIT/C.C/T.1800170433
Referencia: 20185500566131 Teléfono: 3526700 Código Postal: 111311395
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA O.C. Código Operativo: 1111769

Causal Devoluciones:
 Rchusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 C1
 C2
 N1
 N2
 FA
 AC
 FM
Cerrado
No contactado
Fallado
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: TRANSPORTES HUMADEA SAS
Dirección: KILÓMETRO 2.7 VIA SIBERIA COTA COSTADO ORIENTAL VDA PARCELAS EN 3
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1000045
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: 0
Valor Total: 200
Dica Contener:
Observaciones del cliente:
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
Gestión de entrega:
1er de entrega: A R I D
2da de entrega: A R I D

1111
769
UAC.CENTRO
CENTRO A

12 JUN 2018



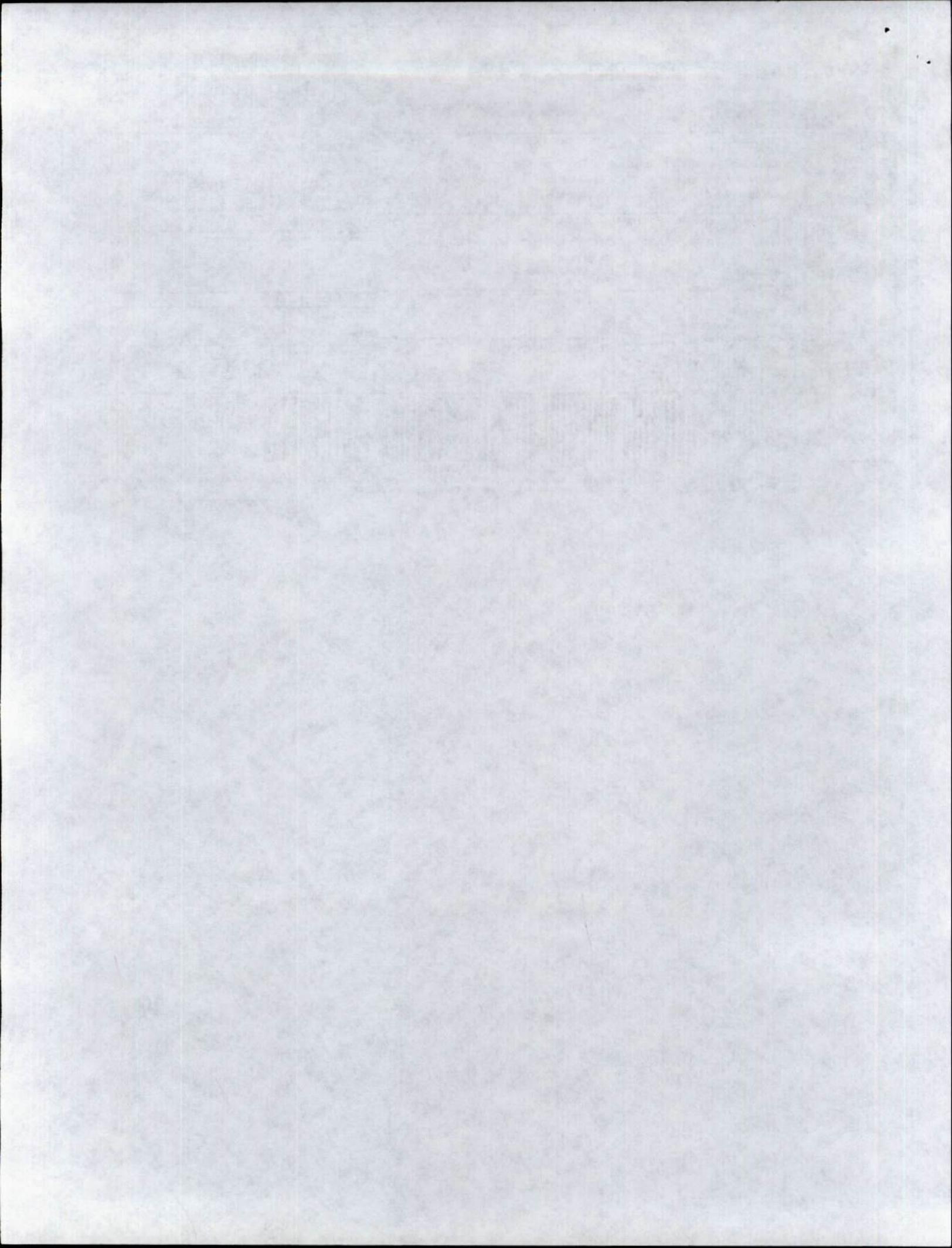
12 JUN 2018

11117691000045RN960278555CO

Principales Oficinas: Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2017. Min. TIC, Res. Mensajería Externa 001957 de 9 septiembre del 2011

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

RECEBIDO



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



42
Servicios Postales
NIT 900 062917-9
DO 25 9 95 A 55
Línea Mail 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS
Dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barro
a soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111311395

Envío: RA052939249CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
TRANSPORTES HUMADEA SAS

Dirección: Kil 2.7 VIA SIBERIA COTA
COSTADO ORIENTAL VEREDA
PARCELAS

Ciudad: COTA

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
10/12/2016 16:25:23

Máx. Tiempo de Lic de carga (00208) 44 28/05/2016
Máx. Tm. Negocio Express (00957) 44 05/05/2016

QUEM RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.superttransporte.gov.co

130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200